

Clarke, Mo
COLOM

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-072191- -00005-0000

Fecha: 2013-09-03 14:22:35 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 12

1

P-3302

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

Re: Expediente No. **12-072191**
Solicitud de patente a nombre de **IMPERIAL TOBACCO LIMITED**

Yo, SILVANA MARIA LOPEZ DIAZ, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de **IMPERIAL TOBACCO LIMITED**, domiciliado en Bristol, Gran Bretaña, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 9970 notificado por fijación en lista el 11 de junio de 2013, me permito manifestar:

1. Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial un nuevo capítulo reivindicatorio el cual comprende 1 a 51 reivindicaciones y reemplaza completamente el capítulo anterior.

En cuanto a estas modificaciones, me permito decir que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud y se realizaron con el ánimo de superar las objeciones de claridad y nivel inventivo planteadas por el examinador en su concepto técnico.

2. Claridad de la solicitud

El solicitante presenta un nuevo capítulo reivindicatorio, con el cual se consideran subsanadas las objeciones presentadas por el examinador a la claridad del mismo.

Respecto a las objeciones del examinador, el solicitante quisiera aclarar lo siguiente:

+ La reivindicación 6 depende de la reivindicación 5 donde se menciona la pared (24), y la carcasa interna que se menciona en la 6 se introduce en la reivindicación 1, por lo que el solicitante considera que la dependencia es correcta.

+ De igual forma, el área (48) de la reivindicación 15 se introduce en la reivindicación 14 y las demás características se presentan en la reivindicación 1.

+ Se elimina la expresión "generalmente".

+ Se elimina la reivindicación 23.

P-3302

3. Falta de Nivel Inventivo

El examinador objeta el nivel inventivo de la solicitud a la luz de las enseñanzas de las anterioridades D1 y D2, argumentando que las diferencias existente entre la solicitud y el estado del arte no parecen proporcionar efectos sorprendentes o inesperados. Al respecto, el solicitante quisiera hacer los siguientes comentarios:

D1 enseña un paquete que comprende una carcasa exterior, una tapa, una carcasa interior y un conector para abrir la tapa cuando la carcasa interior se mueve hacia arriba dentro de la carcasa exterior. La característica esencial de este paquete es que la tapa está conectada rotativamente a la pared posterior de la carcasa interior. Esta es una principal diferencia del paquete de acuerdo con la presente invención en donde la tapa está conectada de manera giratoria a la pared posterior o a una de las paredes laterales de la **carcasa exterior**. Como consecuencia de lo anterior, los mecanismos de abertura de ambos paquetes son diferentes. En particular el de la figura 2C de D1 tira de la tapa hacia su posición de abertura, en tanto que el conector de la presente **invención empuja** la tapa hacia su posición de abertura.

La anterioridad D2, por su parte, enseña un recorte de la carcasa exterior del paquete, la cual no esta relacionada de ninguna forma con el movimiento de la carcasa interior. Por lo tanto, el experto con habilidad en la materia que considerara D1, no tendría ninguna razón o motivación para incluir el recorte divulgado en D2 ya que el paquete de D1 funciona empujando el fondo de la carcasa interior, por lo que no existe ninguna necesidad de incluir un recorte. Así mismo, la anterioridad D2 no enseña ninguna ni sugiere las modificaciones necesarias para que la tapa pase de estar conectada de la carcasa interior a la carcasa exterior.

En resumen, me permito decir que gracias a las modificaciones expuestas en el punto 1 de este memorial y los argumentos anteriormente mencionados, la presente solicitud cumple cabalmente con los requisitos de claridad y nivel inventivo respecto al paquete expuesto en el capítulo reivindicatorio adjunto. Por lo tanto, solicito comedidamente a ese despacho se sirva reconocer estos requisitos y conceder el privilegio de patente de invención a la solicitud en estudio.

En consecuencia, solicitamos a ese despacho pronunciarse en relación con todos los argumentos presentados en este memorial dando estricta aplicación al principio del debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Nacional. De igual forma, si el examinador considera que subsisten razones para objetar la presente invención ruego expedir otro examen de fondo con los debidos motivos y razones que sustenten su objeción con el fin de que mi

P-3302

3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

Re: Expediente No. 12-072.191

Solicitud de patente a nombre de **IMPERIAL TOBACCO LIMITED**

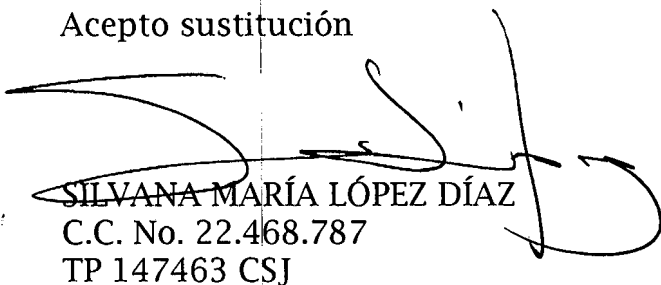
Yo, **DILIA RODRÍGUEZ D' ALEMAN**, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en Bogotá, Colombia, atentamente informo a usted que sustituyo el poder con que obro a la doctora **SILVANA MARÍA LÓPEZ DÍAZ**, domiciliada en Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 22.468.787 y portadora de la tarjeta profesional No. 147.463 del CSJ, con las mismas facultades con que me fueron conferidas para este caso.

Señor Superintendente,



DILIA RODRIGUEZ D' ALEMAN
C.C. 41.654.882 de Bogotá
TP 20824 CSJ

Acepto sustitución



SILVANA MARÍA LÓPEZ DÍAZ
C.C. No. 22.468.787
TP 147463 CSJ

3

PRESENTACION PERSONAL

El anterior escrito fue presentado ante el

NOTARIO ONCE DEL CIRCULO DE BOGOTA

personalmente por

quien exhibió la c.c.

y Tarjeta Profesional No.

Fecha

Stella Rodriguez

41631882

Bk

20824 C.S.J.

06 AGO 2013

Guillermo Chávez Cristancho
NOTARIO

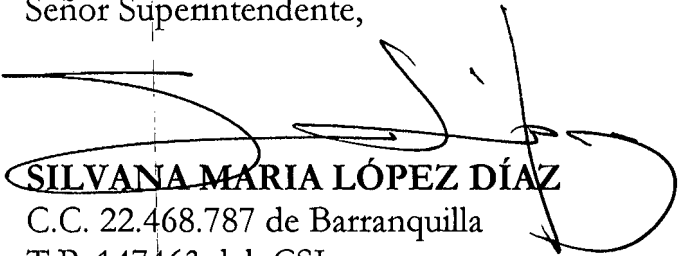
[Handwritten signature and crossed-out stamp]

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

mandante tenga la posibilidad de exponer sus argumentos con base en la interpretación de los artículos 45 de la Decisión 486 -el cual otorga la facultad al examinador para emitir los exámenes de fondo-, 35 y 59 del Código Contencioso Administrativo que señala que: *"habiéndose dado oportunidad a los interesados para expresar sus opiniones, y con base en las pruebas e informes disponibles, se tomará la decisión que será motivada al menos en forma sumaria si afecta a particulares"* y *"(..) deberá proferirse la decisión definitiva. Esta se motivará en sus aspectos de hecho y de derecho, y en los de conveniencia si es el caso"*, respectivamente (el subrayado es nuestro)

Señor Superintendente,



SILVANA MARIA LÓPEZ DÍAZ

C.C. 22.468.787 de Barranquilla

T.P. 147463 del CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

REIVINDICACIONES

1. Un paquete para artículos relacionados con tabaco, caracterizado porque comprende:

- una envoltura exterior (2; 92; 102; 112) que tiene una pared frontal (10; 120), una pared posterior (12), dos paredes laterales (14) opuestas una a otra que conectan la pared frontal (10; 120) y la pared posterior (12), así como también una parte superior (18),

- una tapa (4; 94; 104, 105; 114) adaptada para cerrar la parte superior (18) de la envoltura exterior (2; 92; 102; 112) cuando se encuentra en estado cerrado, la tapa (4; 94; 104, 105; 114) que se conecta pivotantemente a la pared posterior (12) o una de las paredes laterales (14) de la envoltura exterior (2; 92; 102; 112) en una línea de bisagra (22) y que es pivotante alrededor de la línea de bisagra (22) para la transferencia del estado cerrado a un estado abierto,

- una envoltura interior (6; 96; 106, 107; 116) adaptada para alojar una pluralidad de artículos relacionados con tabaco e instalados desplazablemente en la envoltura exterior (2; 92; 102; 112), donde la envoltura interior (6; 96; 106, 107; 116) es móvil desde una posición replegada hasta una posición avanzada, lo cual permite el acceso a los artículos para fumar,

- una ventanilla (20; 93; 103; 122) en al menos una pared de la envoltura exterior (2; 92; 102; 112), seleccionada de la pared frontal (10; 120), la pared posterior (12) o las dos paredes laterales (14), cuya ventanilla (20; 93; 103; 122) se adapta para exponer parte de la envoltura interior (6; 96; 106, 107; 116) y para permitir transmitir una fuerza sobre la envoltura interior (6; 96; 106, 107; 116) para desplazar la envoltura interior (6; 96; 106, 107; 116),

- un conector (50; 115) entre una porción de la envoltura interior (6; 96; 106, 107; 116) y la tapa (4; 94; 104; 105; 114), la cual embraga la tapa (4; 94; 104; 105; 114) a una distancia desde la línea de bisagra (22) más pequeña que la dimensión de la tapa (4; 94; 104; 105; 114) en una dirección perpendicular a la línea de bisagra (22) y se adapta para empujar la tapa (4; 94; 104; 105; 114) a su estado abierto cuando la envoltura interior (6; 96; 106, 107; 116) se desplaza a su posición avanzada y para jalar la tapa (4; 94; 104; 105; 114) a su estado cerrado cuando la envoltura interior (6; 96; 106, 107; 116) se desplaza a su posición replegada.

2. Paquete según la reivindicación 1, caracterizado porque la envoltura exterior (2; 92; 102; 112) comprende una pared inferior, donde las dos paredes laterales (14) y la pared inferior (16) conectan la pared frontal (10; 120) y la pared posterior (12).

3. Paquete según la reivindicación 1 o 2, caracterizado porque la envoltura interior (6; 96; 106, 107; 116), en su posición replegada, se aloja dentro de la envoltura exterior (2; 92; 102; 112).

4. Paquete según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque el conector (50; 115) es un conector abisagrado.

5. Paquete según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado

porque la tapa (4; 94; 104; 105; 114) comprende una pared superior (24) que tiene un borde frontal (26), un borde posterior (28), dos bordes laterales (30) y una parte inferior (32) y adaptado para cerrar la parte superior (18) de la envoltura exterior (2; 92; 102; 112) cuando la tapa (4; 94; 104; 105; 114) se encuentra en su estado cerrado, colocándose la línea de bisagra (22) en el borde posterior (28) o en uno de los bordes laterales (30) de la pared superior (24).

6. Paquete según la reivindicación 5, caracterizado porque la envoltura interior (6; 96; 106; 107; 116) comprende una pared posterior (42) o una pared lateral (44) que tiene un borde superior, donde el conector (50; 115) se extiende desde el borde superior, que tiene una primera línea de bisagra (52) en o en el área del borde superior, y donde el conector (50; 115) tiene una segunda línea de bisagra (54) en la parte inferior (32) de la pared superior (24).

7. Paquete según la reivindicación 6, caracterizado porque la distancia entre la primera línea de bisagra (52) y la segunda línea de bisagra (54) del conector (50; 115) es mayor que la distancia entre la línea de bisagra (22) de la tapa (4; 94; 104; 105; 114) y la segunda línea de bisagra (54) del conector (50; 115).

8. Paquete según la reivindicación 7, caracterizado porque la distancia entre la primera línea de bisagra (52) y la segunda línea de bisagra (54) del conector (50; 115) es mayor por una cantidad que varía desde 0.4 mm hasta 1.8 mm.

9. Paquete según la reivindicación 7, caracterizado porque la distancia entre la primera línea de bisagra (52) y la segunda línea de bisagra (54) del conector (50; 115) es mayor por una cantidad de aproximadamente 0.7 mm.

10. Paquete según la reivindicación 6 o 7 caracterizado porque, en el estado cerrado de la tapa (4; 94; 104; 105; 114), la proporción de la distancia entre la primera línea de bisagra (52) del conector (50; 115) y la línea de bisagra (22) de la tapa (4; 94; 104; 105; 114) a la distancia entre la línea de bisagra (22) de la tapa (4; 94; 104; 105; 114) y la segunda línea de bisagra (54) del conector (50; 115) varía desde 0.5 hasta 1.0, pr

11. Paquete según la reivindicación 10 caracterizado porque la distancia varía desde 0.70 hasta 0.85.

12. Paquete según la reivindicación 10 caracterizado porque la distancia la distancia es de 0.78.

13. Paquete según cualquiera de las reivindicaciones 5 a 8, caracterizado porque una pared de borde biselado (34) se extiende desde al menos el borde (26) de la pared superior (24) opuesta a la línea de bisagra (22) de la tapa (4; 94; 104; 105; 114), cuya pared de borde biselado (34) cabe dentro de la envoltura exterior (2; 92; 102; 112) cuando la tapa (4; 94; 104; 105; 114) se encuentra en su estado cerrado.

14. Paquete según la reivindicación 9, caracterizado porque la pared de borde biselado (34, 36) se extiende también desde otros bordes (30) de la pared superior (24) diferentes del borde (28) que comprende la línea de bisagra (22) de la tapa (4; 94; 104; 105; 114).

15. Paquete según la reivindicación 9 o 10, caracterizado porque la pared de borde biselado (34, 36) se dobla desde una pieza en bruto (60; 84) de la envoltura exterior (2; 92; 102; 112) que comprende una pieza en bruto de la tapa (4; 94; 104; 105; 114).

16. Paquete según la reivindicación 15, caracterizado porque la pared de borde biselado (34, 36) tiene una forma transversal seleccionada a partir del siguiente lista: forma triangular, cuadrangular, poligonal que incluye al menos una cada curvada.

17. Paquete según cualquiera de las reivindicaciones 5 a 8, caracterizado porque una pared de borde se extiende desde al menos el borde de la pared superior (24) opuesta a la línea de bisagra (22) de la tapa (4; 94; 104; 105; 114), cuya pared de borde se extiende de manera perpendicular con respecto a la pared superior (24) de la tapa (4; 94; 104; 105; 114) y es visible cuando la tapa (4; 94; 104; 105; 114) se encuentra en su estado cerrado.

18. Paquete según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque la tapa comprende una pared de borde, colocándose la línea de bisagra de la tapa en la pared de borde.

19. Paquete según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 13, caracterizado porque la envoltura interior (6; 96; 106, 107; 116) comprende una pared frontal (40; 128) que proporciona un área de acceso libre (48), la cual se encuentra adaptada para facilitar el acceso al contenido de la envoltura interior (6; 96; 106, 107; 116) cuando la envoltura interior (6; 96; 106, 107; 116) se encuentra en su posición avanzada.

20. Paquete según la reivindicación 4, caracterizado porque, cuando la envoltura interior (6; 96; 106, 107; 116) se encuentra en su posición replegada, el área de acceso libre (48) de la envoltura interior (6; 96; 106, 107; 116) no se sobrepone a la ventanilla (20; 93; 103; 122) de la envoltura exterior (2; 92; 102; 112).

21. Paquete según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15, caracterizado porque la envoltura interior (6; 96; 106, 107; 116) comprende una pared frontal (40; 128), una pared posterior (42), y dos paredes laterales (44) opuestas una a otra y una pared inferior (46) que conecta la pared frontal (40; 128) y la pared posterior (42).

22. Paquete según cualquiera de las reivindicaciones 14 a 16, caracterizado porque la pared frontal (40; 128) de la envoltura interior (6; 96; 106,

107; 116) comprende una estructura reforzada.

23. Paquete según la reivindicación 22, caracterizado porque la pared frontal está fabricada a partir de cartón de doble capa o de triple capa (40; 76).

24. Paquete según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17, caracterizado por un inserto de refuerzo insertado en la envoltura interior (6; 96; 106, 107; 116).

25. Paquete según la reivindicación 18, caracterizado porque el inserto de refuerzo se forma como un recipiente plástico.

26. Paquete según la reivindicación 25, caracterizado porque el inserto de refuerzo se forma por moldeo por inyección.

27. Paquete según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16, caracterizado porque la envoltura interior se diseña como un recipiente plástico.

28. Paquete según la reivindicación 27, caracterizado porque parte del conector se forma como parte del recipiente plástico.

29. Paquete según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 20, caracterizado porque la ventanilla (20; 93; 103; 122) de la envoltura exterior (2; 92; 102; 112) se proporciona en la pared frontal (10; 120) de la envoltura exterior (2; 92; 102; 112).

30. Paquete según cualquiera de las reivindicaciones 21, caracterizado porque la ventanilla de la envoltura exterior se encuentra ubicada en un área lateral de la pared frontal de la envoltura exterior (2; 92; 102; 112).

31. Paquete según la reivindicación 30, caracterizado porque la envoltura interior (6; 96; 106, 107; 116) comprende una pared frontal (40; 128) que proporciona un área de acceso libre (48) que no se superpone a la ventanilla (20; 93; 103; 122) de la envoltura exterior (2; 92; 102; 112) cuando la envoltura interior (6; 96; 106, 107; 116) se encuentra en su posición replegada.

32. Paquete según la reivindicación 23, caracterizado porque la ventanilla (20; 93; 122) se forma a partir de una pieza en bruto (60; 84) de la envoltura exterior (2; 92; 102) en la cual al menos parte (64) del material de la pieza en bruto del área de ventanilla (20; 93; 103) se dobla hacia atrás en dirección de la cara interior de la envoltura exterior (2; 92; 102).

33. Paquete según la reivindicación 23 o 24, caracterizado porque, opuesta a la ventanilla (20; 93; 103) de la envoltura exterior (2; 92; 102), la envoltura interior (6; 96; 106, 107) comprende una superficie de mejora de sujeción.

34. Paquete según la reivindicación 34, caracterizado porque la

envoltura interior incluye al menos una de las siguientes características: estructura de relieve, estructura de ventanilla, recubrimiento de alta fricción, recubrimiento de tipo goma.

35. Paquete según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 22, caracterizado por un actuador (130) para desplazar la envoltura interior (116), la cual se conecta a la envoltura interior (116) y sobresale de la ventanilla (122).

36. Paquete según la reivindicación 26, caracterizado porque la envoltura interior (116) es bloqueable en su posición replegada, siendo el bloqueo liberable por medio del actuador (130).

37. Paquete según la reivindicación 26, caracterizado porque la envoltura interior (116) es inclinada por un dispositivo de resorte hacia su posición avanzada.

38. Paquete según la reivindicación 27, caracterizado porque la ventanilla (122) comprende una ranura (124) extendida en paralelo a la dirección móvil de la envoltura interior (116) así como también un área ensanchada (126) en la parte inferior de la ranura (124), donde la pieza (132) del actuador (130) es bloqueable en el área ensanchada (126) de la ventanilla (122) y liberable al oprimir el actuador (130).

39. Paquete según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 28, caracterizado porque la envoltura exterior comprende bordes redondeados.

40. Paquete según la reivindicación 39, caracterizado porque los bordes longitudinales entre la pared frontal y ambas paredes laterales están rodeados.

41. Paquete según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 28, caracterizado porque la envoltura exterior (2) comprende una forma transversal hexagonal u octagonal, donde las paredes laterales o la pared frontal (10) comprenden paneles laterales (82) doblados del resto de la pared lateral respectiva o del resto de la pared frontal (10) a lo largo de las líneas de flexión (83) que se extiende en paralelo a un eje longitudinal del paquete (80).

42. Paquete según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 30, caracterizado porque la envoltura exterior (2; 92; 102; 112) y/o la envoltura interior (6; 96; 106, 107; 116) se doblan desde una pieza en bruto respectiva (60, 70; 84; 86).

43. Paquete según la reivindicación 31, caracterizado porque la envoltura exterior (2; 92; 102; 112) y/o la envoltura interior (6; 96; 106, 107; 116) se doblan desde una pieza en bruto respectiva (60, 70; 84, 86) fabricada de cartón en el rango de peso desde 180 g/m² hasta 290 g/m².

44. Paquete según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 31, caracterizado porque el paquete comprende al menos uno de los materiales

incluidos en la siguiente lista: cartón, cartón laminado, cartón recubierto, cartón en el rango de peso de 180 g/m² a los 190 g/m², cartón con un grosor en el rango de los 150 µm a 500 µm, cartón en un rango de rigidez desde 5 mN hasta 25 mN, material plano con un rango de rigidez desde 50 µm hasta 2000 µm, materiales plásticos, metales, aluminio.

45. Paquete según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 33, caracterizado porque el conector (50; 115) se forma de una de las siguientes maneras: doblado por la parte (68) de una pieza en bruto (60; 84) de la envoltura exterior (2; 92; 102; 112) y por la parte (78) de una pieza en bruto (70; 86) de la envoltura interior (6; 96; 106, 107; 116) y ambas piezas se adhieren entre sí, se doblan por la parte de una pieza en bruto de la envoltura exterior y se adhieren a la envoltura interior, se doblan por la parte de una pieza en bruto de la envoltura interior y se adhieren a la tapa, proporcionadas como una pieza metálica conectada a la envoltura interior y a la tapa, proporcionada como un alambre conectado a la envoltura interior y a la tapa, proporcionado como una pieza de plástico conectada a la envoltura interior y a la tapa.

46. Paquete según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 34, caracterizado por un mecanismo de producción de ruido adaptado para ser manejado cuando la tapa (4) pivotea del estado cerrado al estado abierto y/o del estado abierto al estado cerrado.

47. Paquete según la reivindicación 46, caracterizado porque el mecanismo de producción de ruido comprende una lengüeta colocada en la tapa (4) que interactúa con una contraparte colocada en la envoltura exterior (2) y/o una lengüeta colocada en la envoltura exterior (2) que interactúa con una contraparte colocada en la tapa (4).

48. Paquete según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 35, caracterizado por al menos dos envolturas interiores (106, 107) las cuales se colocan lado a lado.

49. Paquete según la reivindicación 36, caracterizado porque la tapa (104, 105) se conecta pivotantemente a la pared posterior de la envoltura exterior (102).

50. Paquete según la reivindicación 37, caracterizado porque la tapa (104, 105) se forma a partir de al menos dos piezas separadas (104, 105), las cuales se colocan lado a lado y se conectan pivotantemente a la pared posterior de la envoltura exterior (102), donde cada una de las piezas separadas (104, 105) de la tapa se asocia a una de las envolturas interiores (106, 107).

51. Paquete según la reivindicación 38, caracterizado porque la pared frontal de la envoltura exterior (102) se proporciona con al menos una ventanilla (103) adaptada para exponer parte de cada una de las envolturas interiores (106, 107) y permitir la transmisión o aplicación de una fuerza sobre cada una de las envolturas interiores (106, 107) para mover la envoltura interior respectiva (106,

107) y accionar la pieza respectiva de la tapa (104, 105) mediante un conector o conector abisagrado.

12

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 0087835
		Bogotá D.C., Septiembre 03 de 2013 - 14:17:01

RECIBIDO DE : CLARKE MODET	NI 830.008.643
----------------------------	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	999999999	77605	05/08/2013		175.000.00
RECIBO DE CA	999999999	77606	05/08/2013		175.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
11 50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00	330.000.00
			\$330.000.00

SON: **TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 12-072191- -00005-0000
Fecha: 2013-09-03 14:22:35 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 12

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Septiembre 3 de 2013 - 14:17:02